Memorando No MIE-I-2026-0004966

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2026

DE: JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Despacho de la Ministra o del Ministro.

Liquidador

PARA: TARA ELENA ARIAS RUIZ

Grupo de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión y Liquidación contractual.

Profesional Especializado

ASUNTO: Solicitud de contratación – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión de Persona Natural.

Respetada **TARA ELENA ARIAS RUIZ.**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y las demás normas aplicables, para efectos de adelantar la contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que se describe a continuación, se verificó la planta de personal vigente del Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales aplicable, con el propósito de determinar la existencia y suficiencia de personal que pueda desarrollar las actividades requeridas.

Que el artículo 6 del Decreto 0626 de 2026 establece que corresponde al Liquidador adelantar, bajo su inmediata dirección y responsabilidad, la liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad, para lo cual cuenta con las facultades legales y reglamentarias necesarias para el desarrollo del proceso liquidatorio.

Que, en desarrollo de lo anterior, el artículo 7 del Decreto 0626 de 2026 atribuye al Liquidador, entre otras funciones, la de celebrar los actos, contratos y convenios requeridos para el debido desarrollo de la liquidación, con sujeción a la disponibilidad presupuestal y al régimen jurídico aplicable.

Que, adicionalmente, el artículo 11 del Decreto 0626 de 2026 establece las disposiciones aplicables a la planta de personal durante el proceso de liquidación y contempla la posibilidad de contratar personas naturales o jurídicas especializadas para la realización de las diversas actividades propias del proceso liquidatorio, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

MIE-I-2026-0004966

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Los datos generales de la contratación son los siguientes:

Objeto contractual:

PAA – 201 Prestar los servicios profesionales de apoyo jurídico al Despacho del Liquidador del Ministerio de la Igualdad y Equidad en Liquidación, en especial, requerimientos derivados de los procesos judiciales en los que el Ministerio es parte.

Perfil académico:

Título de pregrado en Derecho y afines

Experiencia:

TP + Especialización + 6 MEP

ID Plan Anual de Adquisiciones:

201

La presente solicitud de contratación se presenta en ejercicio de la capacidad jurídica que conserva el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación, de conformidad con el artículo 4° del Decreto 626 de 2026, por resultar necesario para el desarrollo de las actividades propias del proceso de liquidación, en los términos del Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006, y demás normas aplicables.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 7 de la RESOLUCIÓN_LIQ-00096 DE 2026 del 31 de agosto de 2026, por la cual se adopta el Reglamento de Contratación para la Liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad, se derogan disposiciones del Manual CT-U-MN-002 y se dictan otras disposiciones, se indica que la presente solicitud de contratación guarda relación expresa con el proceso liquidatario, pues su objeto corresponde a que se requiere contar con un profesional que contribuya a la planeación, articulación, seguimiento y control de las actuaciones del proceso, facilite la identificación de avances, pendientes y alertas sobre plazos críticos, y asegure la adecuada gestión de la información solicitada por los organismos de control y las altas cortes. Asimismo, se hace necesario fortalecer la elaboración de informes administrativos y gestión, y el seguimiento efectivo de los compromisos y el adecuado desarrollo de las actividades propias de la liquidación. Que brinde apoyo jurídico al Despacho del Liquidador, especialmente en la atención y seguimiento de los requerimientos derivados de los procesos judiciales en los que la Entidad sea parte, así como en la elaboración y revisión de actos, conceptos, respuestas y demás documentos jurídicos. Este apoyo resulta necesario para atender oportunamente los asuntos judiciales, administrativos y contractuales asociados al proceso de liquidación, así como para apoyar la entrega, transferencia y cierre de los asuntos jurídicos a cargo del Despacho, contribuyendo al cumplimiento de las funciones asignadas al Liquidador.

MIE-I-2026-0004966

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Atentamente,

Firmado
Electrónicamente
Por:

JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Liquidador

Anexo: No
Copia:
Elaboró: TARA ELENA ARIAS RUIZ / GPSP
Revisó:. OLGA LUCÍA GARZÓN DÍAZ / DDM
Aprobó: JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ / DDM

MIE-I-2026-0004966

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.